



INFORME 100 CONFERENCIA

Acción Sindical para la extensión de la Seguridad Social a todos y todas con inclusión social y un enfoque basado en derechos

Reunión de coordinación previa CIF. TURÍN, Italia.

El día 30 de mayo 2011, se dio comienzo a una jornada de trabajo en el Centro Internacional de Formación de OIT, con motivo de sintetizar los trabajos previos en seguridad social, tendiente a facilitar la participación de las delegaciones sindicales en el tratamiento del tema de Seguridad Social. Esta reunión de coordinación, planificada en momentos de la realización de los seminarios subregionales promovidos conjuntamente con la CSA y el Proyecto SSOS resultó oportuna ya que sirvió para reafirmar las líneas de acción desarrolladas durante los cuatro años de vigencia de este proyecto de formación y, de esta manera, permitió llegar a la Conferencia Internacional del Trabajo con un alto grado de preparación, mas en esta oportunidad en que la Protección Social se encontraba en el orden del día como uno de los temas centrales, concitando la atención del mundo sindical.

El objetivo de la convocatoria a esta reunión preparatoria fue la de coordinar participaciones, conocer particularidades respecto a la logística de la Conferencia, conocer la mecánica de participación de los asistentes y fundamentalmente establecer en una jornada de trabajo el intercambio y selección de aquellos documentos que podían ser de utilidad para el desarrollo de la estrategia sindical

Como es sabido, el establecimiento de normas, la política de empleo, la protección social y el diálogo social se abordan periódicamente en la OIT mediante discusiones recurrentes o informes globales. En este caso **la oficina proponía a través del Informe Recurrente sobre Protección Social centrar la discusión en la iniciativa de piso básico de protección social.**

Mucho fue el trabajo previo, que en particular el Sindicalismo de las Américas ha desarrollado en torno de las estrategias de extensión de la cobertura en seguridad social. Dan cuenta de ello la labor desplegada por la CSA en los Seminarios subregionales preparatorios para la 100ª Conferencia anual de OIT:

¹ El texto del Informe Recurrente se puede encontrar al siguiente enlace:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_154235.pdf



INFORME 100 CONFERENCIA

• Cono Sur, 06-08 abril 2011, Asunción, Paraguay: con 18 participantes provenientes de las Centrales Sindicales Afiliadas (una fraternal) a la CSA. Participaron por Argentina: la CGT y la CTA, por Brasil: CUT, Força Sindical y UGT; por Chile: la CAT; por Paraguay: la CUT-A y la CNT y, finalmente por Uruguay: el PIT-CNT.

• Centro América – Caribe, 16-19 de mayo 2011, Panamá. Se contó con la presencia de 21 participantes provenientes de las Centrales Sindicales afiliadas a la CSA: en particular estuvieron representando a Costa Rica, CSU – CTRN; a El Salvador, la CTD, CATS; a Guatemala, CGTG, CUS, UNSITRAGUA; a Honduras, la CTH, CUTH, CUT; a Panamá, la CGTP, C. Sindical y la CTRP; a México, la CTM y por Rep. Dominicana, CNUS, CNTD, CASC.

• Andino, 23-26 mayo, Quito, Ecuador: La reunión contó con la participación de 11 dirigentes sindicales (de los cuales 3 mujeres), 6 de Colombia (CUT, CTC y CGT), 1 de Ecuador (CSE), 2 de Perú (CGTP y CUT) y 2 de Venezuela (CTV y ASI).

Seminarios todos ellos resultado del trabajo conjunto de la CSA con el Proyecto SSOS, y la cooperación de las Centrales Sindicales españolas: Unión General de Trabajadores -UGT (ISCOD) y Comisiones Obreras (CC.OO).

Estas acciones técnico políticas del sindicalismo vaticinaban una importante intervención y participación de los delegados a la Conferencia.

Con el apoyo del Coordinador general del Proyecto, Jesús García; participaron de la reunión preparatoria de Turín, a modo de pequeño grupo de enlaces que habían previamente asistido a los eventos subregionales 5 integrantes de los equipos técnico sindicales de Latinoamérica y Caribe y de la CSA: Ariel Ferrari (Uruguay), Ruth Díaz Medrano (República Dominicana), Roberto González (Nicaragua), Guillermo Zuccotti (Argentina) y Marta Ayala (CSA), quienes discutieron metodologías, tácticas y posibles derivaciones de la discusión. En esta oportunidad el Proyecto sirvió de apoyo metodológico y sistematizado de los trabajos previamente realizados con el sindicalismo de Las Américas.

Cabe destacar que de este grupo de sindicalistas, surgieron en la Comisión Recurrente de la Conferencia valiosas intervenciones que derivaron en que dos de ellos integraran el grupo de trabajadores que participaron en la redacción de las conclusiones de esta Comisión.



LA 100ª CONFERENCIA ANUAL OIT

Ginebra, Suiza. Entre los días 1 y 17 de junio de 2011 se llevó a cabo la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo. La Reunión anualmente congrega a los Estados Miembros representados por una delegación integrada por los gobiernos, empleadores y trabajadores, más sus consejeros técnicos respectivos.

Entre los puntos relevantes del orden del día se propusieron para el tratamiento: 1) la discusión general sobre Administración del trabajo e inspección del trabajo, 2) la segunda discusión con miras a la adopción de un convenio sobre Trabajo decente para los



trabajadores domésticos complementado por una recomendación, 3) la discusión sobre el principio de la igualdad en el trabajo, conforme al mecanismo de seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo; 4) la **Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico de la protección social (seguridad social)** en el marco del seguimiento de la Declaración de 2008 de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

El apoyo técnico del Proyecto se vio orientado a fortalecer la delegación sindical latinoamericana participante en la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico de la protección social.

LA DISCUSIÓN SOBRE LA PROTECCION SOCIAL

El Ámbito. La Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social (seguridad social) fue establecida por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en su primera sesión el día 1.º de junio de 2011, la cual quedó conformada inicialmente por 198 miembros (96 miembros gubernamentales, 33 miembros empleadores y 69 miembros trabajadores).

La Comisión constituyó su Mesa directiva de la siguiente manera: la presidencia para el Sr. Jean Feyder (miembro gubernamental, Luxemburgo) y las vicepresidencias para el Sr. Michel Barde (miembro empleador, Suiza) y la Sra. Helen Kelly (miembro trabajadora, Nueva Zelanda) compañera representante de la Confederación Sindical Internacional (CSI), quien se convirtió en la vocera del grupo de trabajadores.



Las Discusiones



La mecánica de funcionamiento de la comisión preveía una doble discusión; Cada grupo (trabajadores, empleadores y gobiernos) discutió sobre cuatro ejes temáticos:

- ◆ **Extensión de la cobertura,**
- ◆ **financiamiento,**
- ◆ **gobernanza y**
- ◆ **sostenibilidad de la Protección social.**

Con las intervenciones de los delegados se efectuaron relatorías que los representantes de cada grupo se encargaron de presentar luego en las reuniones plenarias. Estas reuniones, de extensa discusión, se llevaron a cabo durante 3 días (del 1º al 3 de junio)

Cabe destacar que el desempeño de los representantes de los trabajadores de Latinoamérica y el Caribe, en general, resultó ser protagónico en el desarrollo de las deliberaciones. Desde el desarrollo de los primeros ejes temáticos, la relatora del grupo de trabajadores, Sra. Helen Kelly se apoyó en las observaciones de los integrantes del grupo sindical latinoamericano, incorporando la visión cuyo marco conceptual es la Plataforma Sindical Continental en Seguridad Social (PLACOSS) aprobada por la CSA y la campaña de ratificación del convenio 102 de OIT, como símbolo de una seguridad social con eje en el trabajo decente y con un enfoque basado en derechos. Esta visión se topó con cerrados planteos del sector empresario y de algunos gobiernos que creen que la extensión de la cobertura en protección social para todos solo puede ser sin derechos o por vía del asistencialismo, desvinculado del trabajo decente como eje.

Concluida la tercer jornada de deliberaciones, la suma de las relatorías de los grupos por ejes temáticos y las discusiones plenarias llevaron a la Oficina Internacional del Trabajo a la presentación de un documento base para la revisión y consideración de un grupo redactor de las conclusiones alcanzadas

Concluidas las discusiones generales, se constituyó la Comisión de Redacción, encargada de afinar el texto final que diera lugar al tratamiento de una recomendación sobre el Piso Básico de protección social.

Este órgano deliberativo, de carácter tripartito y de representación mundial, ofreció una plural participación de delegados expresamente promovidos por las asociaciones de empleadores y la Central Sindical Internacional.

Este comité de redacción estuvo presidido por el Presidente de la Comisión y compuesto por 8 miembros empleadores, 8 miembros trabajadores y 11 miembros gubernamentales (un miembro de cada región tenía derecho a hacer uso de la palabra sobre cada cuestión). Con mucha satisfacción podemos decir que **la representación del continente americano de los trabajadores recayó en los compañeros Guillermo Zuccotti de Argentina y Ariel Ferrari de Uruguay, compañeros con larga trayectoria sindical y destacados referentes de los ETS de sus centrales sindicales**

Redacción de las conclusiones.

(CGT y PIT CNT, respectivamente); especialmente importante fue el apoyo y los aportes de los representantes de las organizaciones sindicales españolas, **Jaime Frades por UGT, y Miguel Angel Garcia por CC.00.**

Estas nominaciones para la Comisión de Redacción fueron el resultado del trabajo colectivo y de visibilidad que demostraron los delegados, integrantes de los ETS nacionales; así mismo los importantes resultados respecto al futuro de la Protección social a nivel mundial son el fruto de la construcción colectiva que, a partir de la decisión política de la CSA y la cooperación técnica de ACTRAV en las actividades de formación, posibilitan estos ostensibles avances de los trabajadores.

Desde el movimiento sindical de las Américas el centro del debate estaba en torno al diseño de la implementación de **la iniciativa consensuada del Piso de protección social**, como estrategia de extensión de cobertura, para garantizar que la propuesta no se construya en detrimento de los derechos reconocidos en los sistemas de seguridad social vigentes, y reconozca la centralidad del trabajo decente en los sistemas y la importancia de los salarios, y su negociación colectiva, como determinantes de la movilidad social ascendente.



Integrantes del grupo de trabajadores (de izq a der) las/os Cras-os. Ruth Díaz Medrano (Republica Dominicana), Roberto Gonzalez (Nicaragua) Guillermo Zuccotti (Argentina), Miguel García (España) y Ariel Ferrari (Uruguay), entre otros compañeros y compañeras.



Conclusiones. Puntos relevantes desde la perspectiva de los trabajadores

- En líneas generales, la principal contribución del sector trabajador en la redacción es la *definición sistémica* de la iniciativa del Piso de Protección Social para que concrete principios claves tales como:
 - Implementación de la iniciativa con base en una estrategia bidimensional “a través de sistemas integrales”
 - La dos dimensiones (horizontal y vertical) son igual de importantes y deben propender a dar cumplimiento a las disposiciones del Convenio 102.
 - El convenio 102 como eje de la estrategia de extensión de la cobertura.
 - Las políticas relativas a los Pisos de Protección social deberán aplicarse en estrecha coordinación con la creación de empleos decentes
 - Carácter progresivo de la cobertura (suficiencia de las prestaciones). Referencia directa al convenio 102 de OIT.
 - Implícita alusión a la centralidad del trabajo decente como eje del sistema de protección social. Convergencia hacia la formalización del empleo.
 - Alerta sobre las responsabilidades estatales en el control y promoción de las relaciones laborales (propensión a la formalización de la economía informal).
 - Advierte sobre la importancia para el sostenimiento de los sistemas de protección social, la reducción del fraude, el trabajo no declarado y las relaciones de trabajo encubiertas
 - Importancia del empleo productivo en el desempeño de los sistemas
 - Interrelación de políticas publicas como instrumentos para lograr el centro en el trabajo decente (especialmente a partir de la promoción del dialogo social bajo condiciones de libertad sindical y con derecho a la negociación colectiva, integración de políticas macroeconómicas, de empleo y sociales, con especial atención a las cuestiones de genero)
 - Importancia del dialogo social en la definición de prioridades, supervisión de los sistemas y cumplimiento efectivo de la legislación vigente
 - Responsabilidad Estatal en el establecimiento de sistemas eficientes y eficaces.
 - Propone su adecuación a la perspectiva de genero sin revisar el instrumento
 - Apertura a los actores sociales a participar de la iniciativa

Como reto pendiente decir que el documento final no consiguió desarrollar el importante tema de la financiación de la iniciativa por la vía de los espacios fiscales

Que nos deja la conferencia en materia de protección social?

Oportunidades

- Existe consenso internacional sobre la importancia de la Seguridad Social como factor de cohesión social y elemento estabilizador de la economía en tiempos de crisis.
- CSI (congreso Vancouver junio 2010) y CSA (PLACOSS) identifican al convenio 102 como referente normativo internacional para la construcción de un sistema integral de Seguridad Social. Ven la extensión de la cobertura en el marco de las **9 ramas** previstas por el convenio, reivindicando el espacio del trabajo decente en el centro de las políticas.
- El sistema de Naciones Unidas identifica la seguridad social como herramienta clave en la lucha contra la pobreza, a través de la inclusión del trabajo decente dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Como resultado, la Seguridad Social está ubicada en la agenda internacional (influyendo en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo - MANUD).
- Afirmación de un nuevo paradigma de Desarrollo Humano y Sostenible, más allá de los indicadores de crecimiento económico. Este nuevo paradigma favorece la distribución de la renta (a través de la negociación colectiva de salarios decentes) y la redistribución de la riqueza (a través de la seguridad social y de sistemas fiscales progresivos), promoviendo la inclusión social y niveles de vida dignos.



Desafíos sobre los cuales desplegar la acción sindical en el futuro

- La implementación de políticas de corte neoliberal en la UE; amenazando el modelo social y de Protección social europeo; prioriza el salvataje del sistema financiero y el control del déficit, en perjuicio de los Estados y sus funciones.
- Revitalización de la dicotomía entre la seguridad social generadora de derechos fundamentados en el trabajo decente y la asistencia social (son elementos complementarios no sustitutivos)
- Falta de una estrategia sindical mundial en torno a la necesidad de complementar al convenio 102 con un instrumento normativo que responda a la necesidad de extensión de la cobertura partiendo del enfoque basado en derechos (inclusión social)
- Incorporación de la noción de salarios justos y suficientes como elemento fundamental de un sistema de protección social. Estos, en la medida de responder a las necesidades presentes como a las futuras, a través de la Negociación colectiva como factor de redistribución de renta.

La tarea que viene ...

Hacia una recomendación del piso básico de protección social sin exclusiones y sin pérdida de derechos.

Sin dudas, desde ahora y hasta el desarrollo de la próxima Conferencia comienza otra etapa para el movimiento sindical mundial.

Los valiosos elementos que nos deja la 100 conferencia en materia de Seguridad Social son solo una buena base para la discusión de fondo que el movimiento sindical mundial deberá dar en la próxima Conferencia.

Ahora el desafío es la divulgación de estas ideas fuerza hacia todo el mundo, postulados estos que han hecho de la coherencia, el compromiso y la organización de los compañeras y compañeros de América latina y Caribe un modelo de participación efectiva que es capaz de utilizar la formación para la acción sindical, y la acción sindical para la transformación social. En este sentido, trabajar por una protección social desde la visión completa de los componentes del trabajo decente, con la plena vigencia del convenio 102 como garantía de la extensión de la cobertura en seguridad social, bajo condiciones de libertad sindical y dinámica de la negociación colectiva (como elemento indispensable para una contributividad que haga sustentable a la seguridad social como un sistema integral) es el reto del presente que nos permitirá avanzar al futuro con derechos para todas y todos.



Protección Social portadora de Derechos